



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 18 de Mayo de 2017.-  
**DECRETO ALC. N° 1.917/2017.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 950/2017 de fecha 13 de Marzo de 2017 que aprueba las Bases de Licitación de la Propuesta Pública N° 018/2017, denominada "Auditoría Externa Financiera para la Municipalidad de Alto Hospicio Periodo 2012-2016", ID 3447-29-LE17; Acta de Apertura de 23 de Marzo de 2017; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 12 de Mayo de 2017, que propone adjudicar la referida Propuesta al proponente "**FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**"; Memorandum N° 774/2017 de fecha 18 de Mayo de 2017 de la Dirección de Planificación Comunal, solicitando decretar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 018/2017 al proponente **FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$20.000.000.- exento de impuestos y con un plazo de ejecución de los servicios contratados de 45 días hábiles; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a "**FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**", [REDACTED] en adelante la Empresa, representada por don **Franco Fortunato Gautier**, [REDACTED], ambos domiciliados en [REDACTED] La Propuesta Pública N° 018/2017, denominada "**Auditoría Externa Financiera para la Municipalidad de Alto Hospicio Periodo 2012-2016**", ID 3447-29-LE17.
- 2.- Apruébese el suministro de los servicios de la Propuesta Pública N° 018/2017, denominada "**Auditoría Externa Financiera para la Municipalidad de Alto Hospicio Periodo 2012-2016**", ID 3447-29-LE17, con el Adjudicatario "**FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**", ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de \$20.000.000.- (**veinte millones de pesos**), exento de impuestos, y un **plazo de ejecución de los servicios contratados de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles**.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Administración Municipal como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la ejecución de los servicios a través de ellos; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

(Continuación del Decreto Alcaldicio N° 1.917/2017)

4.- Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales".

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca.

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal